

Comisión 4%:

SAN COSME 27 paga el 4% de Comisión a los 5 días hábiles de la firma de la promesa de compraventa cuando el porcentaje de enganche es arriba del 25%.

Si el enganche es del 20% al 25% se paga el 50% de la Comisión a los 5 días hábiles de la firma de la promesa de compraventa y el otro 50% al momento de la escritura.

El porcentaje de Comisión se calculará sobre el precio final de la unidad, no sobre los adicionales.

El pago de la Comisión puede ser en efectivo o vía transferencia (requiriendo factura) dependiendo del método de pago del cliente.

Políticas de Comercialización:

1.-Registro de cliente

El registro de los clientes se realiza vía WhatsApp (+529995317240) o al correo ventas@buna.com.mx

El registro queda dado de alta el momento que el asesor pase todos los datos o se confirme el registro por parte del equipo de atención a brókeres.

Es responsabilidad de cada asesor darle el correcto seguimiento al prospecto. En caso de que diferentes inmobiliarias registren al mismo cliente se hablara con ambas y se le dará preferencia al que lo realizó primero.

2.-Seguimiento y atención al cliente

La inmobiliaria u asesor es el responsable de participar en todo el proceso de la venta, es decir, desde que se realiza la primera junta, apartado de la unidad, firma de la promesa de compraventa, firma de compraventa y hasta la entrega formal del inmueble.

En todo momento, sin excepción alguna, el asesor o inmobiliaria a cargo de la venta es el enlace directo con el cliente.

En caso de que la compraventa se realice a través de un crédito hipotecario, el asesor o inmobiliaria que registró al cliente será el vínculo para reunir todos los requisitos entre desarrollador, cliente comprador y Gestor Hipotecario.

3.-Visita y presentación del desarrollo

El asesor o inmobiliaria a cargo del cliente debe estar durante la o las juntas o visitas al desarrollo, es necesario avisar de dichas juntas o visitas con al menos dos días de anticipación para gestionar una mejor atención.

Entendemos que pueden ocurrir situaciones particulares por la naturaleza del giro comercial, sin embargo, se pide avisar lo más pronto posible para una correcta atención.

4.-Apartados

Los apartados serán de \$20,000 pesos MN para realizar el bloqueo de la unidad por un plazo de 15 días naturales, dicho monto es reembolsable siempre y cuando se solicite la devolución vía correo electrónico o WhatsApp a más tardar en la fecha de vencimiento antes de la 1:00 p.m.

El reembolso del apartado se llevará a cabo en los 2 días hábiles posteriores a la solicitud de devolución.

El apartado NO será reembolsable si el cliente solicita modificaciones al proyecto original y la promesa de compraventa no se lleva a cabo.

WhatsApp (+529995317240)

Correo: **ventas@buna.com.mx**

5.-Promesa de compra

La Promesa de compraventa se realizará sin costo alguno siempre y cuando la realice el equipo de **SAN COSME 27** y NO se modificará en ninguna de sus partes.

Para poder redactar el proyecto el asesor o inmobiliaria que atiende al cliente tendrá la responsabilidad de enviar a más tardar dentro de 5 días naturales a partir del apartado la siguiente información por correo con el siguiente asunto: SAN COSME 27 + Número de unidad

Correo: **ventas@buna.com.mx**

Persona física:

- Identificación oficial vigente del cliente por ambos lados en caso de que aplique (COPIA)
- Comprobante de domicilio (COPIA)
- CURP (COPIA)
- Constancia de situación fiscal del último mes (COPIA)
- Acta de nacimiento (COPIA)
- Acta de matrimonio (COPIA)

Este documento es sujeto a cambios favor de consultar.

Persona moral:

- Acta constitutiva con boleta de inscripción (COPIA)
- Cédula fiscal de la persona moral (COPIA)
- Comprobante de domicilio de la persona moral (COPIA)
- Poder del representante legal (COPIA)
- Documentación del representante legal
 - 1.-Identificación oficial vigente del cliente (COPIA)
 - 2.-Comprobante de domicilio (COPIA)
- CURP (COPIA)
- Constancia de situación fiscal (COPIA)
- Acta de nacimiento (COPIA)
- Acta de matrimonio (COPIA)
- 6.-Actualizaciones

De tratarse de una operación con cliente extranjero o con temas de crédito hipotecario la información puede aumentar y variar.

Cuando el equipo de **SAN COSME 27** elabore la promesa, esta se enviará a más tardar en los siguientes 5 días hábiles después de haber recibido la documentación completa.

El asesor deberá leer la promesa antes de enviarla al cliente y consultará con el equipo comercial en caso de tener dudas. Una vez enviada, el asesor resolverá las preguntas que pueda tener el cliente; si no puede, contactará al equipo comercial. El cliente deberá llegar al momento de la firma con todas sus dudas resueltas y listo para firmar.

Todas las actualizaciones al proyecto se harán mediante el DROPBOX. Se harán de manera automática y pueden ser sin previo aviso.

Es responsabilidad de la inmobiliaria o asesor mantener actualizada la información del desarrollo en sus plataformas, los asesores a cargo serán los responsables de toda la información proporcionada al cliente.

Cualquier duda favor de contactarnos.